USIPA-SAIF

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón nº 8 Entresuelo– OVIEDO
MÁS INFORMACIÓN: Tfno: 985968830 – **Ext:** 11830-10206 **Móviles:** 633060983-650164563
Correo: usipaformacionjusticia@gmail.com

INFORMA SOBRE LA CARRERA PROFESIONAL EN ASTURIAS PARA EL PERSONAL DE JUSTICIA

USIPA-SAIF quiere **que se cumpla la L.O.P.J** y tengamos el reconocimiento de la **Carrera Profesional.**

Se ha pedido en todas y cada una de las Mesa de negociación, durante estos años, sin éxito. ¿Por qué? Porqué aquí en Asturias **sólo ganamos derechos para los funcionarios de justicia** en los **acuerdos de salida de huelga**, (como cuando conseguimos entre todos el complemento específico de modernización "mal llamado complemento autonómico" que supuso un total de 173 euros mensuales de incremento, no sin antes tener que ir hasta con una urna Juzgado por Juzgado para que votaseis dicho acuerdo de salida de huelga...) **o a base de Sentencias que obligan a la Administración a su cumplimiento.**

Con respecto a la Carrera Profesional, deciros que en estos momentos tienen la así llamada Carrera Profesional sólo dos territorios, Valencia, mediante un plan de actuación que lo sustituye, y Galicia, **ésta última tras más de tres meses de huelga, así que habrá que contar eso también, pero eso si que no os lo cuentan, quizás no interesa...**

La carrera profesional para la Administración de Justicia está regulada en el art. 519.3 LOP, que podéis consultar, y en el que claramente veréis que su regulación debe ser "igual para todos los cuerpos con independencia de donde presten sus servicios".

La Carrera Profesional que existe en Galicia no es la carrera profesional que " se está vendiendo" por parte de otras organizaciones sindicales, sino un complemento que la sustituye en tanto no se desarrolle la misma conforme a la LOPJ, un complemento, por tanto eventual y conseguido por el personal que presta servicios en Galicia tras una larga huelga con un alto coste para cada uno de los funcionarios que secundaron la misma..

Está claro que voluntariamente no nos la van a dar así como así, supone mucho dinero y máxime cuando está pendiente de que se regule, desarrolle a nivel reglamentario para todos los cuerpos nacionales, por igual y por el Ministerio de Justicia.

Es muy fácil hablar, pedir y pensar que te lo van a dar. Aquí la Administración del Principado, te da como mucho los "Buenos días y Adiós" hasta la próxima reunión... **Sólo "suelta pasta" o reconoce derechos obligado,** a base de cumplir Sentencias; como ejemplo tenéis las de los trienios, sustituciones, delegación de firma etc.… que hemos conseguido nosotros USIPA-SAIF para nuestro colectivo aquí en Asturias.

LA REALIDAD es que **USIPA-SAIF** ha puesto en manos de su servicio jurídico la carrera profesional del personal de Justicia con destino en el Principado de Asturias. **Nuestro servicio jurídico ya ha emprendido las acciones legales que ha considerado oportunas para intentar conseguirla por los cauces legales pertinentes.**

Os mantendremos como siempre informados de cualquier novedad al respecto!!